anses

Boletín IFE I-2020: Caracterización de la población beneficiaria

Dirección General de Planeamiento – julio 2020







Resumen Ejecutivo

Las medidas de aislamiento implementadas para mitigar la propagación del COVID19 afectan las posibilidades de la economía de generar ingresos. Si bien estas restricciones de desplazamiento afectan a toda la población en general, existe un amplio sector de la misma para el que directamente implica la imposibilidad de generar los únicos (o gran parte) de los ingresos que perciben. Al respecto, el 23 de marzo, a través del Decreto 310/2020¹, se creó una prestación denominada Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), liquidado a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), destinada a aquellos sectores más vulnerables de la población.

En este documento se analizan los resultados del primer pago del IFE abonado entre abril y mayo de 2020. Entre los datos a evaluar se consideran la cantidad de beneficios solicitados, distinguiendo entre aquellos que fueron seleccionados y los que no, su distribución geográfica, distribución etaria y por género y modalidad de cobro. Al respecto, el documento se estructura de la siguiente forma: en la Sección 1 se realiza una breve descripción del programa (1.A), se comentan sus principales requisitos de acceso (1.B), y se caracteriza a la población según su situación laboral en base a la EPH (1.C); en la Sección 2 se analizan los datos descriptivos divididos en tres subsecciones: 2.A se caracteriza a las/os beneficiarias/os; 2.B al universo de personas solicitantes, y en 2.C al grupo de personas que no ha sido seleccionada; por último, en la Sección 3 se plantean las conclusiones principales y se esbozan recomendaciones a seguir en el futuro.

Durante el mes de junio y principios de julio de 2020 se realizará el segundo pago del IFE cuyo único cambio respecto a la población beneficiada en la primera liquidación son las altas y bajas producidas en la Asignación Universal por Hijo -AUH- y en Asignación Universal por Embarazo para Protección Social –AUE- entre ambas liquidaciones.

 $^{{}^{1}\}text{Para mayor información puede consultarse: } \underline{\text{https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227322/20200331} \ y \underline{\text{https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227113/20200324}}$





1. Características del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)

1.A. Descripción del Programa

En el marco de la emergencia sanitaria decretada a partir de la pandemia mundial generada por el COVID19 y ante la imposibilidad de generar ingresos en una parte muy importante de la población producto de las medidas de aislamiento obligatorias, el Gobierno Nacional dispuso una serie de medidas económicas para acompañar a los sectores más perjudicados. Al respecto, en marzo de este año se otorgó un bono de hasta \$3.000 a más de 4,6 millones de jubiladas/os y pensionadas/os que cobraban un único haber previsional hasta alcanzar los \$18.892, lo que implicó erogaciones por alrededor de \$13.800 millones. En el mismo mes también se duplicó el monto de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y la Asignación Universal por Embarazo (AUE), medida que benefició a más de 4,3 millones de niños, niñas y adolescentes que percibieron un ingreso complementario de \$3.103 y que significó erogaciones adicionales por \$13.400 millones. Adicionalmente, se implementó la suspensión de cortes de servicios básicos por 180 días a quienes no puedan pagarlos (medida recientemente extendida hasta fin de año), se congelaron los montos de los alquileres y se suspendieron los desalojos por seis meses, se suspendió el cobro de cuotas de Créditos ANSES a más de 4,4 millones de personas y se incrementó a \$10.000 el seguro de desempleo que perciben más de 100.000 personas.

Con el objetivo de cuidar el trabajo y garantizar la producción se crearon dos programas dirigidos a los trabajadores. Por un lado, se otorgaron más de 340.000 créditos a tasa 0% para monotributistas y autónomos y por otro se creó el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) dirigido al grupo de trabajadores formales del sector privado. Este Programa consiste en la asistencia al salario por parte del Estado Nacional teniendo en cuenta el diferente grado de vulnerabilidad de los trabajadores formales y las empresas, beneficiando en mayor medida a los asalariados de menores ingresos y a las PyMEs, En primer lugar, a quienes ganan neto menos de un salario mínimo vital y móvil -SMVM- (\$16.875), el Estado le cubre el 100%. Aquí se encuentra aproximadamente el 15% de los beneficiarios de la ATP. En segundo orden, a quienes ganan entre uno y dos SMVM (entre \$16.875 y \$33.750) el Estado le asiste un SMVM. De este modo, en los asalariados cuya remuneración está levemente por encima de \$16.875, la cobertura por parte del Estado es cercana al 100%, en tanto que en quienes se acercan a dos SMVM la cobertura es cercana al 50%. Aquí se encuentra alrededor del 28% de los beneficiarios de la ATP. En tercer lugar, a quienes ganan entre dos y cuatro SMVM (entre \$33.750 y \$67.500) el Estado le cubre exactamente el 50% del salario. Aproximadamente el 42% de los beneficiarios de la ATP se encuentra en esta situación. Por último, a quienes ganan más de \$67.500 el Estado le cubre un máximo de dos SMVM (\$33.750). De esta manera, mientras mayor sea el salario, el porcentaje cubierto por el Estado decrece. Alrededor del 15% de los asalariados beneficiarios de la ATP se encuentran en esta condición. Esto último implica que alrededor del 85% de los beneficiarios de la ATP tiene garantizada por lo menos la mitad de su salario. De acuerdo a la última información disponible al momento de realizar este informe, 230.000 empresas (2,3 millones de empleadas/os) accedieron al ATP en mayo (sueldos de abril) y 217.000 (1,9 millones de empleadas/os) en junio (sueldos de mayo)².

Junto a las acciones de política anteriores, la mayor medida en cuanto al alcance poblacional fue la creación del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE). Establecido mediante el Decreto

² Mayor información sobre las medidas económicas implementadas de cara a la pandemia por el COVI19 puede consultarse en: https://www.argentina.gob.ar/economia/medidas-economicas-COVID19





N° 310/2020, el IFE consiste en una prestación monetaria no contributiva de carácter excepcional, destinada a compensar la pérdida o grave disminución de ingresos de personas afectadas por la situación de emergencia sanitaria declarada por el Decreto N° 260/2020. Con el fin de atenuar el incremento de la pobreza y la indigencia que traerá consigo la disminución de la actividad económica, esta medida se dirige a los hogares compuestos por trabajadoras/es informales, desocupados/as y monotributistas de las categorías más bajas, es decir, aquellos sectores de la población con mayor grado de vulnerabilidad en términos socioeconómicos.

El monto del IFE asciende \$10.000 (59,3% del SMVM) y puede cobrarlo un integrante del grupo familiar que se encuentre bajo condiciones de exclusión o precariedad laboral y en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. A la fecha, ANSES realizó dos liquidaciones del beneficio: la primera entre abril y mayo y la segunda en junio y julio de este año (mientras se escribe este informe). Es por ello que, tal como se mencionó en el Resumen Ejecutivo, en este documento se analizarán los datos del primer pago del IFE. El mismo se implementó en tiempo récord y articulando distintos organismos del Estado como el Ministerio de Economía, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el Ministerio de Desarrollo Social, el Banco Central de la República Argentina, la Administración Federal de Ingresos Públicos, la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Administración Nacional de Seguridad Social, organismo que administra, otorga, paga, controla y supervisa la correcta liquidación del beneficio.

1.B. Destinatarios y condiciones

El IFE presenta dos definiciones excluyentes en cuanto a la delimitación de la población beneficiaria. Por un lado, el programa brinda asistencia a trabajadores/as afectados por inserciones laborales precarias (monotributistas de categorías bajas, trabajadores/as de casas particulares, empleados/as informales y desocupados/as). Por otro lado, el programa limita esa cobertura a la situación laboral y económica del grupo familiar al cual pertenece el beneficiario, en el sentido que todos sus integrantes deben reunir las condiciones para acceder al IFE, y sólo uno de ellos podrá percibir el beneficio. A continuación, se resumen los principales condicionamientos, requisitos y compatibilidades para acceder al mismo³:

Destinatarios:

 Corresponde a personas que se encuentren desocupadas o se desempeñen en la economía informal; trabajadores y trabajadoras de casas particulares; monotributistas categoría A y B; y monotributistas sociales.⁴

Requisitos:

- Tener entre 18 y 65 años de edad al momento de efectuar la solicitud.

³ Para más información sobre los requisitos del IFE pueden consultarse: https://www.anses.gob.ar/ingreso-familiar-de-emergencia y https://www.anses.gob.ar/informacion/informacion-complementaria-de-ingreso-familiar-de-emergencia

⁴ La Categoría A de monotributo (como el monotributivo social) requiere que el trabajador perciba ingresos brutos inferiores a \$ 208.739,25 en los últimos 12 meses (promedio mensual de hasta \$ 17.394) y para la Categoría B entre ese valor y menos de \$ 313.108,87 también en los últimos 12 meses (\$ 26.092 promedio mensual).





- Ser ciudadano argentino nativo, por opción o naturalizado, residente en el país, o extranjero con residencia legal en la República Argentina no inferior a dos años anteriores a la solicitud.
- No percibir el o la solicitante o algún miembro de su grupo familiar, si lo hubiera, ingresos por trabajo en relación de dependencia registrado en el sector público o privado, a excepción del realizado por los Trabajadores de Casas Particulares; trabajo por cuenta propia como monotributista de categoría "C" o superiores o como Autónomo; prestación por desempleo; jubilaciones, pensiones o retiros de carácter contributivo o no contributivo; Planes sociales, Salario Social Complementario, Hacemos Futuro, Potenciar Trabajo u otros programas sociales nacionales, provinciales o municipales.

Compatibilidades:

- El IFE es compatible con la percepción de ingresos provenientes de la Asignación Universal por Hijo o por Embarazo para Protección Social, de asignaciones familiares correspondiente al subsistema contributivo para personas inscriptas en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, de asignaciones familiares para los trabajadores y trabajadoras del Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares y del programa PROGRESAR.

Grupo Familiar:

- Entiéndase por grupo familiar al compuesto por el o la solicitante, su cónyuge o conviviente y sus hijos menores de 18 años, o sin límite de edad en el caso de hijos con discapacidad.
- El grupo familiar podrá considerarse unipersonal por declaración jurada del solicitante.
- Cuando el solicitante tenga menos de 25 años, deberá acreditar un domicilio de residencia distinto al de sus padres para que se lo asimile a un grupo familiar unipersonal.
- En el caso que más de una persona de un mismo grupo familiar soliciten la prestación se dará prioridad a la mujer.

En adición, el Decreto N° 310/2020 establece que ANSES, en forma previa al otorgamiento de la prestación realizará evaluaciones socioeconómicas y patrimoniales, con el fin de corroborar la situación de real necesidad del individuo y de su grupo familiar. En tal sentido, la Resolución SSS N° 8/2020 establece los siguientes requisitos para el solicitante del IFE:

- a. Haber percibido una suma de ingresos en los últimos SEIS (6) meses cuyo promedio mensual supere el monto equivalente a DOS (2) veces el Salario Mínimo Vital y Móvil, establecido en el artículo 139 de la Ley 24.013.
- b. Haber realizado gastos y/o consumos efectuados con tarjetas de crédito y/o débito que superen en más del SETENTA POR CIENTO (70%) de los ingresos calculados de acuerdo a las pautas del inciso a).





- c. Haber obtenido o disponer rentas financieras que totalicen un monto superior a PESOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE \$ 66.917 para el periodo fiscal 2018.
- d. Haber efectuado una manifestación patrimonial en las declaraciones juradas del Impuesto sobre los Bienes Personales que supere CUATRO (4) veces el importe anualizado del ingreso previsto en el inciso a), y/o la tenencia de bienes informados por la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios que supere UNO COMA CINCO (1,5) veces el importe anualizado del referido ingreso, y/o la tenencia de bienes informados por la Administración Nacional de Aviación Civil, y/o la tenencia de embarcaciones.

A continuación, se detallan los montos actuales que corresponden a cada uno de los requisitos de la evaluación socioeconómica y patrimonial y fueron aplicados para las liquidaciones del IFE I e IFE II. Los valores se actualizan con el monto del SMVM.

Tabla 1. Requisitos de evaluación socioeconómica y patrimonial aplicados a la liquidación de IFE.

inquitation at II El	
Requisitos	Monto
a) Promedio mensual de Ingresos brutos percibidos en los 6 meses anteriores a la fecha de evaluación	\$ 33.750
b) Rentas financieras	\$ 66.917
c) Gastos y consumos con tarjetas de crédito/débito	\$ 57.375
d) Patrimonio en DJ Bienes Personales	\$ 1.620.000
Tenencia de Automotores informados por DNRPA	\$ 607.500
Tenencia de aviones	-
Tenencia de embarcaciones	-

Fuente: Elaboración DESS a partir de las distintas normativas vigentes.

1.C. Pobreza y caracterización de la situación laboral en base a la EPH

La situación socioeconómica pre-pandemia ya era bastante acuciante pues en el segundo semestre de 2019 la incidencia de la pobreza en hogares era del 25,9% (35,5% en personas) y la de la indigencia del 5,7% (8,0% en personas) (INDEC, 2020). Sin embargo, claramente la situación dista mucho de ser homogénea, sino que está directamente relacionada a la situación laboral del jefe/a del hogar. Al respecto, mientras que en los hogares cuyo jefe/a es asalariado/a formal la incidencia de la pobreza es de solo el 14,4% y la indigencia de apenas el 1,0%, en los hogares cuyo jefe/a presenta problemas de empleo estos guarismos aumentan considerablemente. Por ejemplo, en los hogares cuyo jefe/a es asalariado/a informal la pobreza trepa al 43,4% y la indigencia al 10,2%, situación similar se observa en los hogares cuyo jefe/a es cuentapropista con 33,3% y 7,7%, respectivamente; mientras que la peor situación se produce en los hogares con jefe/a desocupado/a donde la pobreza trepa al 65,0% y la indigencia supera el 30%. Es justamente hacia esos hogares donde se destinan los mayores esfuerzos del IFE.





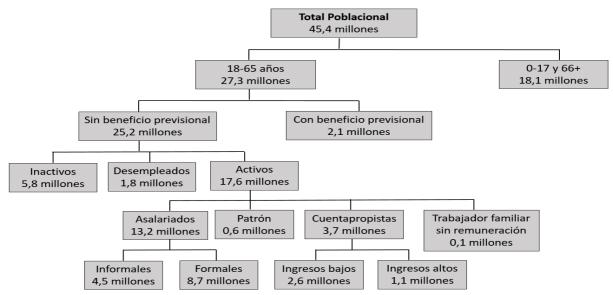
Tabla 2. Incidencia de la pobreza e indigencia en hogares, según situación laboral del jefe/a. Segundo semestre de 2019.

	Pobreza	Indigencia
Total Hogares	25,9%	5,7%
Hogares con jefe/a asalariado/a formal	14,4%	1,0%
Hogares con jefe/a asalariado/a informal	43,4%	10,2%
Hogares con jefe/a desocupado/a	65,0%	30,1%
Hogares con jefe/a cuentapropista	33,3%	7,7%

Fuente: Elaboración DESS a partir de EPH III y IV Trimestre 2019 (INDEC).

A continuación, en el Cuadro 1, se caracteriza a la población total del país de acuerdo a su estructura etaria y condición laboral con el objetivo de poner un marco a la implementación del IFE. Como puede observarse, las personas que cumplen con los requisitos del IFE, esto es, las inactivas (5,8 millones⁵), las/os desempleadas/os que no cobran Seguro de Desempleo (1,7 millones), las/os asalariadas/os informales (4,5 millones), las/os cuentapropistas informales (alrededor de 2,1 millones, representando una gran proporción de aquellos/as que tienen bajos ingresos⁶,) y los/as trabajadores sin remuneración familiar (0,1 millones), suman un total de 14,2 millones. El IFE, al otorgarse por familia, cubre a los hogares que tengan al menos un integrante con las características de precariedad y expulsión del mercado de trabajo.

Cuadro 1. Caracterización de la población total del país de acuerdo a su estructura etaria y condición laboral.



Fuente: Elaboración DESS a partir de EPH IV Trimestre 2019 (INDEC).

⁵ Al analizar con la EPH del IV Trimestre 2019 los principales motivos de inactividad entre la población de 18 a 65 años se observan, como principales causas, un 37% que se dedica a las tareas del hogar y cuidado, un 28% a estudiar y un 23% que se encuentra jubilado/a y/o pensionado/a. La distribución etaria de los inactivos indica que un 33% posee entre 18 y 24 años (cuya principal causa de inactividad es ser estudiante), un 17% se encuentra entre 25 y 34 años, un 13% entre 35 y 44 años, un 12% entre 45 y 54 años (en esos tres rangos etarios predomina la realización de tareas del hogar y cuidado como principal motivo de inactividad) y finalmente un 25% posee entre 55 y 65 años (cuyo motivo principal de inactividad es estar jubilado/a y/o pensionado/a).

⁶ Se consideró de bajos ingresos a aquellos/as cuentapropistas que en la EPH posean ingreso desconocido o hasta un SMVM.





2. Caracterización de la población solicitante, seleccionada y no seleccionada del IFE

2.A. Caracterización de los/as beneficiarios/as

La cantidad de beneficiarios/as seleccionados/as para el primer pago del IFE fue de casi 8,9 millones de personas. A la hora de analizar la distribución de los beneficios en función del género⁷, se observa una mayor proporción de mujeres (4,9 millones -55,7%-) respecto a los hombres (3,9 millones -44,3%-). Esto podría ser explicado principalmente por tres fenómenos: por un lado, la desigualdad de género se siente más en los estratos más vulnerables de la población; por el otro, en caso de haber más de un/a solicitante por hogar se le dará prioridad a la mujer y, finalmente, alrededor del 27% de los beneficios de IFE se otorgaron a titulares de AUH donde la proporción de mujeres supera al 90%.

Por otro lado, el rango etario en donde más se concentraron los beneficios es entre los 25 y 34 años (3,0 millones -33,3%-), seguido por entre 18 y 24 años (2,5 millones -28,2%-), el rango etario más afectado por el desempleo (23,3% al IV Trimestre de 2019). El rango etario con menor concentración de beneficios es entre 55 a 65 años (0,6 millones -7,1%-) (ver Gráfico 1). Al analizar la cobertura del IFE por rango etario, es decir, el porcentaje de IFEs otorgados sobre el total poblacional de cada rango, se observa que la misma es decreciente respecto a la edad. Mientras que la cobertura entre 18 y 24 años es del 52%, entre 25 y 34 años es del 44%, entre 35 y 44 años del 28%, entre 45-54 es del 21% y en el grupo etario 55-65 años es del 14%.

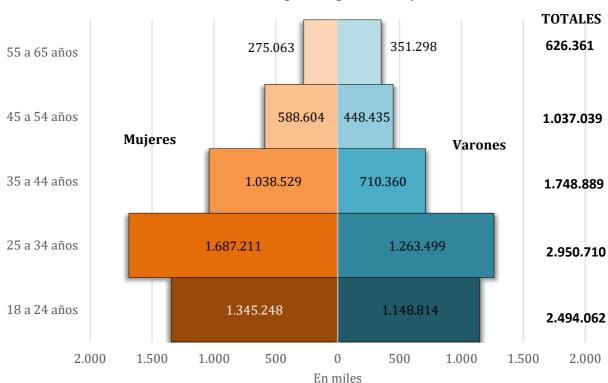


Gráfico 1. Distribución de los beneficios, por rango de edad y sexo del beneficiario.

Fuente: Elaboración DESS a partir del Cuadro 1 del Anexo.

7 Todas las aperturas por género fueron realizadas en base al sexo informado en el DNI de cada beneficiario/a.





Al desagregar la modalidad / situación laboral de las/os beneficiarias/os del IFE, se observa que 5,6 millones (61,7%) corresponden a trabajadores/as informales o desocupados/as sin Seguro por Desempleo, 2,4 millones (27,0%) a beneficiarios/as de la AUH/AUE, 0,7 millones (7,8%) a monotributistas (categorías A, B o monotributo social), 0,18 millones (2,1%) a trabajadores/as de Casas Particulares, y 0,12 millones (1,4%) a beneficiarios/as del programa PROGRESAR (ver Gráfico 2). Al respecto, merece la pena aclarar que, si bien AUH y PROGRESAR no son una situación laboral, al ser dos prestaciones de amplio alcance compatibles con el cobro del IFE a fin de caracterizar mejor a la población seleccionada se optó por presentarla de esta forma. Sin embargo, por ejemplo, en el caso de la AUH, de los 2,4 millones de titulares aproximadamente 177 mil (7,4%) poseen monotributo social y alrededor de 89 mil (3,7%) aportan al Régimen de Casas Particulares (ANSES, 2020).

T,8%

2,1%
1,4%

2,0%
1,0%

24,0%

Casas Particulares

AUH Monotributo Social

AUH Casas Particulares

AUH

AUH

Gráfico 2. Proporción de beneficios liquidados según modalidad/situación laboral.

Fuente: Elaboración DESS a partir del Cuadro 2 del Anexo.

Al desagregar por sexo cada categoría, se observa que tanto en AUH como en el Régimen de Casas Particulares hay una predominancia de las beneficiarias mujeres (2,2 y 0,9 millones vs. 0,1 y 0,05 millones, respectivamente); mientras que, en la categoría de trabajadores informales, es mayoritaria la presencia de hombres (3,4 millones vs. 2,0 millones). Por ejemplo, los beneficiarios/as de IFE que cobran AUH son el 27% del total, pero el 3% entre los hombres y el 46% entre las mujeres. El porcentaje de trabajadores/as informales sobre el total de personas perceptoras del IFE es del 62% pero es el 86% entre los hombres y el 42% entre las mujeres. Un poco más equilibrada es la distribución entre los/as monotributistas que son el 8% del total, explicado por un 10% entre los hombres y un 6% entre las mujeres. Entre los/as trabajadores/as del Régimen de Casas Particulares que explican un 2% del total de beneficiarios/as del IFE, la incidencia entre las mujeres es del casi 4% mientras que en los hombres es apenas del 0,1%. Finalmente, entre las/os perceptoras/es de PROGRESAR que explican el 1,4% del total de perceptoras/es del IFE, el porcentaje es del 1,7% en las mujeres y del 1,1% entre los hombres (ver Gráfico 3).





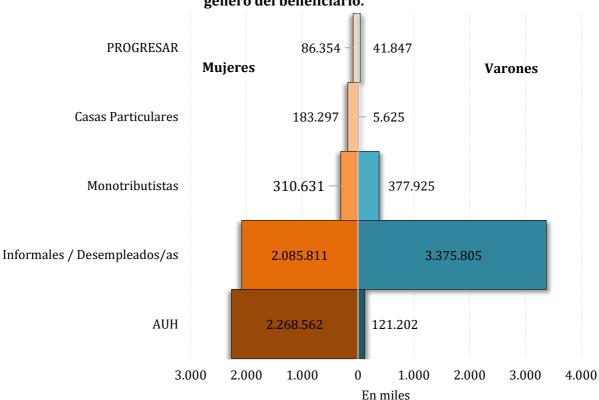


Gráfico 3. Distribución de beneficios liquidados, por modalidad/situación laboral y género del beneficiario.

Fuente: elaboración DESS a partir del Cuadro 2 del Anexo.

Al analizar la modalidad / situación laboral por rango etario se observa que, si bien en todos predominan los/as trabajadores/as informales o desempleados/as (con una incidencia entre el 50,3% y el 72,4%), hay ciertas características que merecen la pena ser mencionadas. Por ejemplo, la incidencia de la AUH que oscila entre el 20,3% y el 37,8% en los rangos etarios comprendidos hasta los 54 años, decrece al 4,3% entre los/as beneficiarios/as de IFE que poseen entre 55 y 65 años. Tanto el monotributo / monotributo social como los/as trabajadores/as de casas particulares presentan una incidencia creciente respecto a la edad, pasando de 2,6% a 17,2% y de 0,4% a 6,6%, respectivamente. Finalmente, lógicamente la incidencia del PROGRESAR es más marcada en el rango etario 18-24 (4,5%), desciendo al 0,5% entre 25-34 años y desapareciendo para edades superiores (ver Gráfico 4).





100% 90% 80% 50,3% 57,1% 70% 61,8% 71,9% 72,4% 60% 50% 2.3% 9,6% 40% 7,9% 5,9% 30% 11,1% 6,6% 20% 37,8% 33,3% 17,2% 10% 21,2% 20,1% 0% 18 a 24 años 25 a 34 años 35 a 44 años 45 a 54 años 55 a 65 años ■ AUH ■ Monotributo / Monot. Social ■ PROGRESAR Casas Particulares ■ Informales / Desocupados/as

Gráfico 4. Distribución de beneficios liquidados, por modalidad/situación laboral y rango etario.

Fuente: elaboración DESS a partir del Cuadro 3 del Anexo.

La proporción de beneficios liquidados en relación a la población total a nivel país es del 19,5%; porcentaje de cobertura que aumentaría considerablemente si contemplamos que la prestación es por hogar, es decir, cubre a más de una persona en promedio. Este escenario es verdaderamente alarmante si consideramos que sus causas no obedecen exclusivamente a la situación extraordinaria de la pandemia mundial, sino que presenta rasgos estructurales. Por otro lado, si desagregamos la cantidad de beneficios liquidados por provincia en relación a su población, se observa que las provincias del Noreste (23,1% a 28,9%) y Noroeste (22,1% a 28,6%) argentino son las que mayor cantidad proporcional de beneficios recibieron; un claro reflejo de la desigualdad regional al interior del país. La contracara de esto son las provincias de la Patagonia (12,5% a 16,8%) y CABA (11,9%) que poseen una proporción relativa de beneficios sustancialmente menor al promedio país (Ver Gráfico 5).

Cifras similares se observan al analizar el ratio beneficiarios/as IFE / población en edad de percibir la prestación (18 a 65 años inclusive). El promedio nacional es del 31,6%, con guarismos más elevados en las provincias del Noreste (36,8% a 45,6%) y Noroeste (34,2% a 48,9%) y más bajos en las Patagónicas (20,3% a 28,4%) y CABA (19,1%) (Ver Gráfico 6). También, al relacionar los/as beneficiaros/as del IFE respecto a la población económicamente activa (PEA) de cada provincia, siendo las provincias del Noreste (55,3% a 80,1%) y Noroeste (52,9% a 71,0%) las que presentan valores por encima del promedio nacional (44,0%), mientras que las Patagónicas (29,6% a 42,2%) y CABA (23,2%) se encuentran considerablemente por debajo (ver Gráfico 7).8

8 Se define a la PEA como la cantidad de personas que tienen una ocupación o que, sin tenerla,





30% 25% Promedio Nacional: 19,5% 20% 15% 10% 5% 0% La Rioja Salta Misiones Chubut Jujuy Tucumán San Luis Santa Cruz Santiago del Estero Formosa Corrientes Catamarca San Juan Entre Ríos Córdoba Santa Fe **Buenos Aires** Mendoza Río Negro La Pampa Neuquén Tierra del Fuego

Gráfico 5. Proporción de beneficios liquidados sobre población total por provincia.

Fuente: Elaboración DESS a partir del Cuadro 5 del Anexo.

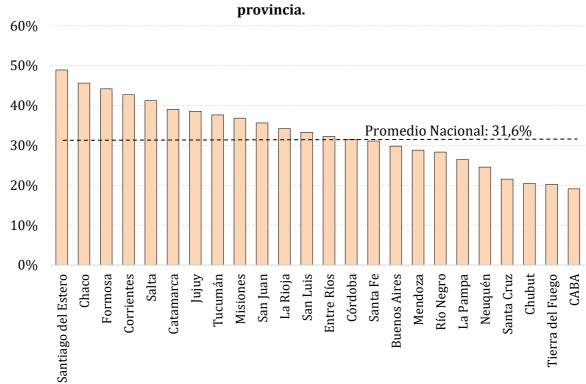


Gráfico 6. Proporción de beneficios liquidados sobre población de 18-65 años por

Fuente: Elaboración DESS a partir del Cuadro 6 del Anexo.

la están buscando activamente. Está compuesta por la población ocupada más la población desocupada (INDEC, 2003, p.63)





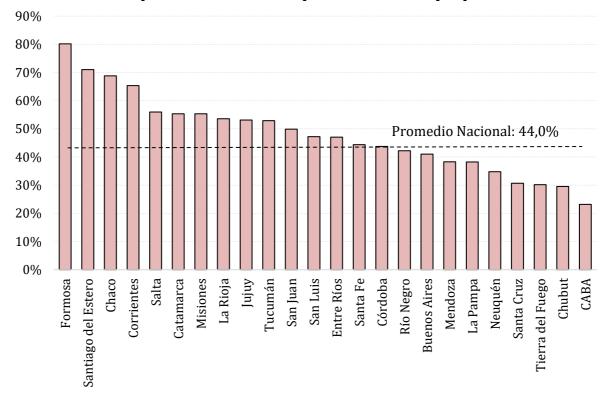


Gráfico 7. Proporción de beneficios liquidados sobre PEA por provincia.

Fuente: Elaboración DESS a partir del Cuadro 6 del Anexo.

Al analizar la penetración del IFE en las distintas provincias se observa una marcada focalización en aquellas que presentan los indicadores sociales que reflejan una mayor situación de vulnerabilidad. En los Gráficos 8 y 9 se relacionan la proporción de beneficiarios del IFE sobre la población entre 18-65 años en cada provincia y su pobreza e indigencia en hogares⁹, respectivamente.

Continuando con los argumentos que demuestran la focalización del programa a los sectores más postergados, es importante señalar que la mayoría de la población beneficiaria alcanzada por el IFE no tiene la posibilidad de acceder a un empleo formal como consecuencia de una problemática estructural. Para evaluar esto, se analizó la inserción laboral en relación de dependencia de las/os beneficiarias/os del IFE en el año inmediato anterior al utilizado para realizar los cruces (febrero 2020). Al respecto, se observó que sólo 826.195 beneficiarios/as¹0 (9,3%) tuvieron al menos un mes trabajo en relación de dependencia formal en el período febrero 2019 a enero 2020. En promedio percibieron una remuneración de \$13.046 durante cuatro meses.

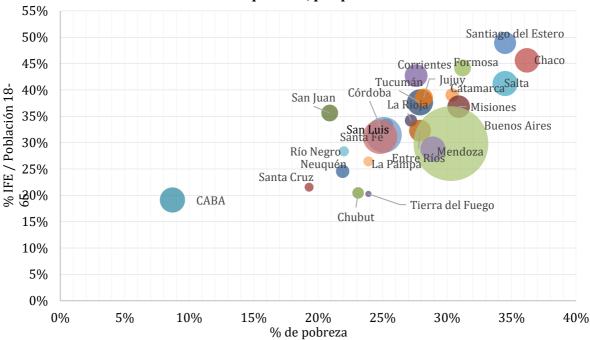
⁹ La decisión de relacionarlo con la pobreza e indigencia de hogares y no de personas se relaciona a que el IFE es una prestación que busca cubrir al grupo familiar y no a personas individualmente.

¹⁰ De los cuales el 38% pertenecen a la provincia de Buenos Aires, el 8% a Córdoba, un 7% a Santa Fe y un 6% cada una a CABA y Mendoza.





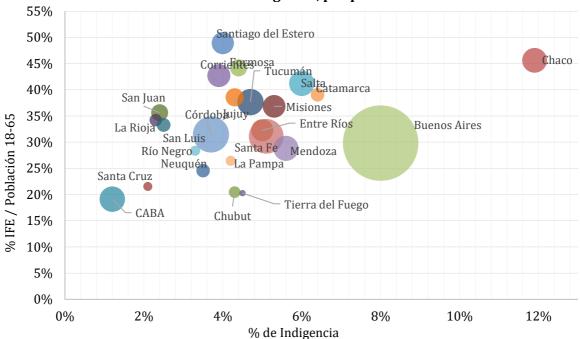
Gráfico 8. Proporción de beneficios liquidados sobre población de 18-65 años e incidencia de la pobreza, por provincia.



Obs.: Los tamaños de las burbujas representan la cantidad IFE liquidados en cada provincia. Los datos de pobreza de Chaco corresponden al 1er semestre de 2019 puesto que no se relevó la pobreza para el 2do semestre.

Fuente: Elaboración DESS a partir del Cuadro 6 del Anexo.

Gráfico 9. Proporción de beneficios liquidados sobre población de 18-65 años e incidencia de la indigencia, por provincia.



Obs.: Los tamaños de las burbujas representan la cantidad IFE liquidados en cada provincia. Los datos de indigencia de Chaco corresponden al 1er semestre de 2019 puesto que no se relevó la indigencia para el 2do semestre.

Fuente: Elaboración DESS a partir del Cuadro 6 del Anexo.





De acuerdo a las modalidades de cobro disponibles para el primer pago IFE, los beneficios fueron liquidados tal como muestra el Gráfico 10. Si hacemos el supuesto de que las/os beneficiarias/os que no informaron modalidad de pago no poseían una cuenta bancaria, se observa que una gran fracción de la población que accedió al IFE no se encontraba bancarizada¹¹, otro rasgo de la desigualdad estructural. Al respecto, en la primera liquidación del IFE (que es el objeto de estudio de este documento) se crearon alrededor de 500 mil cuentas DNI. Asimismo, recientemente se informó que el cobro del segundo pago del IFE (que se está abonando mientras se elabora este documento) se realizará únicamente por CBU lo que implica un proceso de apertura masiva de cuentas bancarias gratuitas, para personas que en muchas ocasiones operan por primera vez en el sistema bancario¹².

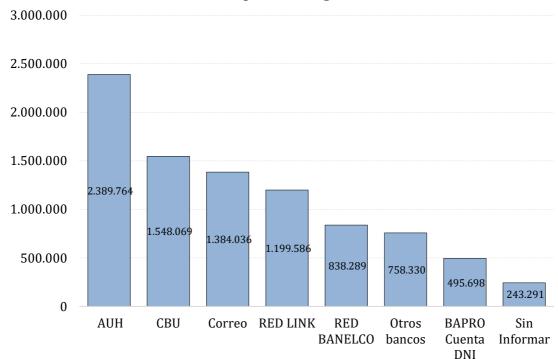


Gráfico 10. Beneficios liquidados, según modalidad de cobro.

Fuente: Elaboración DESS a partir del Cuadro 7 del Anexo.

Al analizar la modalidad de cobro del IFE por provincia, se observa que son mayormente las provincias del norte argentino las que poseen la mayor proporción de beneficiarias/os que no informaron una cuenta bancaria (ver Gráfico 11)¹³.

¹¹ Se consideró como población no bancarizada a quienes cobraron por correo, con un código Red Link o Banelco, quienes abrieron una Cuenta DNI y quienes están en condición Sin informar. Sin embargo, se están realizando cruces adicionales entre los que, en resultados preliminares, se observan que, entre quienes eligieron cobrar por Correo, Red Link y Red Banelco, alrededor del 54% poseían al menos un CBU.

¹² https://eleconomista.com.ar/2020-06-fuerte-bancarizacion-por-el-bono-de-anses-se-disparo-la-apertura-de-cajas-de-ahorro/

¹³ Con excepción de Chaco y Formosa donde una gran cantidad de beneficiarios cobraron en bancos locales.



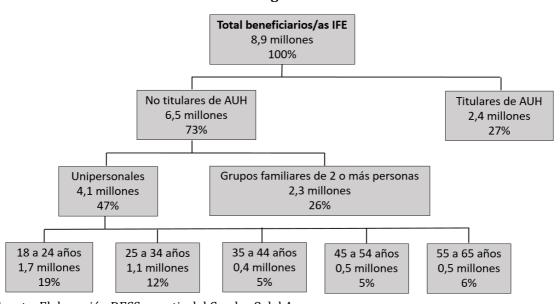


70% 60% 50% 40% 30% 20% 10% 0% San Juan Misiones **Buenos Aires** Santa Cruz San Luis Corrientes Santa Fe La Rioja Santiago del Estero Mendoza Neuquén Catamarca Tucumán Córdoba Río Negro Tierra del Fuego

Gráfico 11. Proporción de beneficiarios/as no bancarizados/as, por provincia.

Fuente: Elaboración DESS a partir del Cuadro 7 del Anexo.

Finalmente, se analiza la situación de la composición del hogar. Al respecto se observa que, de los 8,9 millones de hogares perceptores del IFE, 2,4 millones (27%) perciben AUH y 6,5 millones (73%) no. Entre estos últimos, 4,1 millones (47% del total), es decir, un 64% corresponden con hogares unipersonales. Entre estos hogares unipersonales, 1,7 millones (19% del total de IFE), es decir, el 40% corresponden a titulares de 18 a 24 años y 1,1 millones a titulares de 25 a 34 años (12% del total del IFE).



Cuadro 2. Perfil de los hogares beneficiarios del IFE.

Fuente: Elaboración DESS a partir del Cuadro 8 del Anexo.





2.B. Caracterización de las/os solicitantes

La cantidad de solicitantes del programa IFE fue levemente superior a los 13,4 millones de personas, de las cuales 7,1 millones (52,9%) corresponden a mujeres y 6,3 millones a varones (47,1%). Entre los rangos etarios predominan 25 a 34 años con 4,0 millones (30,1%) y 18 a 24 años con 3,3 millones (25,0%). Existieron 3.560 solicitantes (menos del 0,1%) por debajo y poco más de 100 mil (0,8%) por encima de la edad requerida (ver Gráfico 12).

Más de 65 años 58.822 53.613 **Mujeres** Varones 55 a 65 años **557.027** 670.656 45 a 54 años 993.897 876.361 35 a 44 años 1.540.022 1.276.631 25 a 34 años 2.198.622 1.835.336 18 a 24 años 1.737.907 1.608.847 Menos de 18 años 1.797 1.763 2.500 1.500 500 500 1.500 2.500 En miles

Gráfico 12. Distribución de las personas solicitantes, por rango de edad y sexo

Fuente: Elaboración DESS a partir del Cuadro 9 del Anexo.

La distribución de solicitantes por modalidad/situación laboral será presentada en los Gráficos 13 y 14 a continuación. Al respecto, merece la pena aclarar que, primeramente, con el objetivo de homogeneizar con el análisis aplicado en la subsección anterior a la población beneficiaria, se mantendrán las mismas categorías, incorporando una nueva denominada "Otros" con solicitantes que, por diversos motivos no aplicaban al IFE y que no pueden clasificarse en ninguna de las categorías originales (AUH, PROGRESAR, Monotributo / Monotributo Social, Informales o desocupados/as y Casas Particulares). Sin embargo, se realizaron cruces con distintas bases (aportantes al SIPA, beneficiarios SIPA, Autónomos y Otros Planes Sociales incompatibles) para caracterizar mejor a dicha población. Estos resultados serán presentados más adelante en el texto.

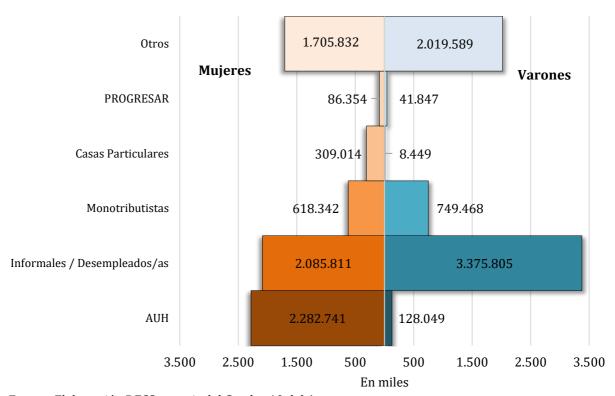
En primer lugar, se encuentran 5,5 millones (40,7%) de trabajadores/as informales o desempleados/as sin Seguro por Desempleo (3,4 millones fueron varones y 2,1 millones mujeres). En segundo lugar, con 2,4 millones (18,0%) se destacan los solicitantes que perciben AUH donde, como se ha esbozado anteriormente, predominan las mujeres (2,3 millones vs. 0,1 millones de varones). En tercer lugar, con 1,4 millones (10,2%) se encuentran las personas solicitantes adheridas al monotributo, donde la distribución es





bastante homogénea entre ambos géneros. Finalmente, se encuentran las personas solicitantes que trabajan bajo el Régimen de Casas Particulares (más de 300mil -2,4%-) y quienes perciben el programa PROGRESAR (128mil -1,0%-). En ambos grupos, aunque principalmente entre las/os trabajadores de casas particulares, hay una muy elevada proporción de mujeres.

Gráfico 13. Distribución de las personas solicitantes, por modalidad / situación laboral y género.



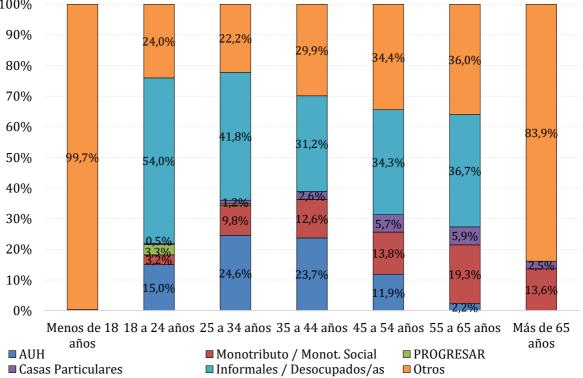
Fuente: Elaboración DESS a partir del Cuadro 10 del Anexo.

Al relacionar la modalidad / situación laboral con los grupos etarios lógicamente, al corresponder con grupos etarios fuera del rango estipulado por el programa (18-65 años), la categoría "Otros" explica casi la totalidad de los menores de 18 años y los mayores de 65 años. La condición de trabajadores/as informales o desocupados/as explica el 54,0% de las solicitudes entre las personas de 18 a 24, el 41,8% entre 25 y 34 años y oscilando entre 31,2% y 36,7% para las edades superiores. Tal como ocurría entre los/as beneficiarios/as la incidencia de monotributo / monotributo social y la de trabajadores/as de casas particulares es creciente con la edad mientras que la de AUH y PROGRESAR es decreciente (ver Gráfico 14). Tal como se mencionó anteriormente, con el fin de caracterizar mejor a la población comprendida en la categoría "Otros" al cruzar sus CUILES con distintas bases se observa que, de los 3,7 millones de personas casi 0,9 millones (23,5%) presentan aportes en relaciones de dependencia, alrededor de 0,3 millones (7,6%) son beneficiarios/as de prestaciones del Sistema Integral Previsional Argentino -SIPA-, alrededor de 68 mil (1,8%) se encuentran inscriptos en el Régimen de Autónomos y 32 mil (0,9%) son beneficiarios/as de programas sociales incompatibles. El resto corresponde con otros motivos de rechazo que serán explicados en la subsección 2.C.





Gráfico 14. Distribución de las personas solicitantes, por modalidad / situación laboral y grupo etario



Fuente: Elaboración DESS a partir del Cuadro 11 del Anexo.

Al igual que lo observado entre los/as beneficiarios/as, las provincias con mayor proporción de solicitantes en relación a su población fueron nuevamente las provincias del Noreste y Noroeste con valores cercanos al 35-40% mientras el promedio nacional se encuentra en 29,6%. Santa Cruz (20,7%) y CABA (21,2%) presentaron la menor cantidad de solicitudes en relación a su total poblacional (ver Gráfico 15).





50% ■ Solicitantes/Población 45% ---- Promedio Argentina 40% 35% 30% 25% 20% 15% 10% 5% 0% La Rioja Corrientes Formosa Santiago del Estero Misiones Jujuy Salta Catamarca San Juan San Luis Entre Ríos Córdoba Santa Fe Río Negro **Buenos Aires** La Pampa Chubut Tucumán Mendoza Tierra del Fuego CABA Santa Cruz Neuquén

Gráfico 15. Proporción de personas solicitantes en relación a la población total, por provincia.

Fuente: Elaboración DESS a partir del Cuadro 5 del Anexo.

2.C. Solicitantes no seleccionados

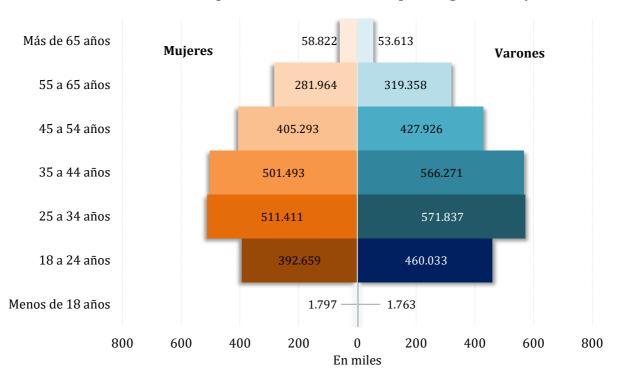
Existen casi 4,6 millones de personas solicitantes del IFE que, por diversos motivos que serán analizados más adelante, no han sido seleccionadas. En cuanto a la distribución por género de esta población, se encuentra una mayor cantidad de varones (2,4 millones -52,7%-) que de mujeres (2,2 millones -47,3%-). La tasa de rechazo entre las solicitantes mujeres fue del 30,4% y del 38,0% entre los hombres. El rango etario donde se concentra la mayor cantidad de personas no seleccionadas es el de 25 a 34 años (1,1 millones -23,8%-) seguido por 35-44 años (1,1 millones -23,4%-) (ver Gráfico 16). Sin embargo, al analizar el porcentaje de rechazos dentro de cada grupo etario se observa que, mientras que en el rango etario de 18 a 24 años y de 25 a 34 años el porcentaje de solicitantes no seleccionados/as fue del 25% y 27%, respectivamente, en los restantes grupos etarios fue mucho mayor: 38% entre aquellas personas solicitantes entre 35 y 44 años, 45% entre aquellos/as de 45 a 54 años y 49% entre las personas de 55 a 65 años.

El porcentaje de rechazados en relación a la población solicitante fue de 34,0%. La provincia que mayor porcentaje de personas no seleccionadas tuvo fue Tierra del Fuego (48,0%), seguida por CABA y Chubut (43,7% y 41,8% respectivamente). Las provincias del Norte Argentino son donde se observan los menores porcentajes de rechazos (Salta 28,4%, Catamarca 27,9% y Formosa 26,9%) (ver Gráfico 17).



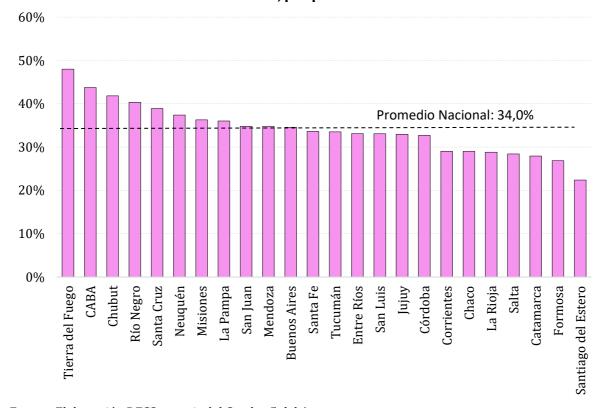


Gráfico 16. Distribución de las personas no seleccionadas por rango de edad y sexo.



Fuente: Elaboración DESS a partir del Cuadro 12 del Anexo.

Gráfico 17. Proporción de personas no seleccionadas en relación a la población solicitante, por provincia.



Fuente: Elaboración DESS a partir del Cuadro 5 del Anexo.





Por último, al analizar las principales causas de rechazo del beneficio, se observa que, de los 4,6 millones de solicitantes no seleccionados/as, casi 2 millones (43,6%) fue por tener él, ella o alguna persona de su grupo familiar un empleo en relación de dependencia; 0,7 millones (15,6%) obedecen a que los/as solicitantes (o algún integrante de su grupo familiar) posee ingresos por jubilaciones o pensiones; 0,3 millones (6,4%) eran titulares (o alguien de su grupo familiar) de algún plan social incompatible¹⁴; 0,3 millones (6,0%) no superaron el control socioeconómico o de gastos; 0,2 millones (5,0%) eran monotributistas categoría C o superior; 0,2 millones (4,5%) fueron rechazados dado que ya había otro/a beneficiario/a en su grupo familiar que percibía la AUH y se le asignó el IFE a esa persona; 0,2 millones (4,4%) corresponde con extranjeros/as con datos insuficientes (ver Gráfico 18)15.

Otros Denuncia Titular fallecido No supera control de ingresos Reside en el exterior Titular no acreditado DNI invalido Residencia no permanente Domicilio inválido CUIL a verificar Extranjero sin requisito de residencia Autónomo titular o GF Desempleo Titular o GF No cumple requisito de edad Otro integrante del GF solicitó IFE Extranjero con datos insuficientes Otro miembro del GF titular en AUH Monotributista Categoría Excluida No supera control socioeconómico, de... Plan Social Titular o GF Pasivo titular o GF Relación de dependencia Titular o GF 500 1.000 1.500 2.000 Miles de Casos

Gráfico 18. Principales motivos de rechazo.

Fuente: Elaboración DESS a partir del Cuadro 13 del Anexo.

3. Conclusiones Principales

A lo largo del documento se han ido analizando los principales resultados de la primera liquidación del IFE que ponen en magnitud el enorme tamaño de esta prestación que es, sin dudas, la de más amplio alcance en la historia argentina, cubriendo casi a un quinto del total

¹⁴ Para mayor información consultar: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227322/20200331

 $^{^{15}}$ Se analiza, de acuerdo a un criterio prestablecido, la causa de rechazo principal. Se contabilizó a cada rechazo de solicitud una sola vez, pero podrían existir múltiples causas. Por ejemplo, alguien que tenía aportes en relación de dependencia y el domicilio inválido, se considera el trabajo en relación de dependencia como motivo de rechazo y no el domicilio.





poblacional (cifra que aumenta considerablemente si tenemos en cuenta que se trata de una prestación por hogar y no por persona). Además, fue desarrollada en tiempo record, abarcando la totalidad del territorio nacional e implicando una compleja coordinación entre diversos organismos gubernamentales. La primera liquidación del IFE obviamente no estuvo ajena a enormes dificultades operativas que fueron solucionándose en la medida de lo posible. Si bien, gracias a la AUH, AUE y PROGRESAR, una porción de los/as beneficiarios/as del IFE se encontraban registrados en los sistemas de información y, en muchos casos, bancarizados, una proporción no menor no sólo no estaba bancarizada, sino que, en ocasiones, las bases gubernamentales no los/as tenían en sus registros. Estos esfuerzos realizados, sin embargo, sentaron las bases para que el segundo pago del IFE, que está abonándose durante los meses de junio y julio, se realice de forma más rápida y organizada.

Si bien el IFE surgió como una respuesta a la situación económica y productiva coyuntural que implica el aislamiento obligatorio, pone sobre la mesa problemas estructurales. En particular, expone cómo la desigualdad también es un factor amplificador de los efectos negativos de la pandemia. Las elevadas tasas de trabajo informal en el mercado de trabajo y la fragilidad de muchos sectores ante situaciones imprevistas quedan evidenciadas (DNEIG, 2020). Al analizar la focalización del IFE se observó que, en términos relativos, las provincias más vulnerables, es decir, aquellas con mayor incidencia de la pobreza e indigencia, presentan los mayores índices de cobertura. También que existe cierta tendencia a una mayor cobertura entre las mujeres y en los grupos etarios más bajos, que son el sector de la población más castigado por el desempleo, la desigualdad y la informalidad e inestabilidad laboral.

El monto del IFE, \$10.000 mensuales, representa más de la mitad de un SMVM, sumado a su amplio alcance (8,9 millones de personas en cada liquidación) implica que cada tanda de pago de IFE represente transferencias por alrededor de 0,3% del PIB. El impacto del IFE ha sido fundamental para evitar que millones de familias cayeran en la pobreza y la indigencia. De acuerdo a microsimulaciones realizadas con la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), se estima que el IFE ha evitado que, entre abril y mayo de este año, alrededor de 1,4 y 2,8 millones de personas cayeran en la indigencia y pobreza, respectivamente. Esto implicó evitar aumentos de aproximadamente 3 puntos porcentuales en la indigencia y de casi 6 en la pobreza¹⁶. Tal como se mencionó en la Sección 1, el IFE no fue una medida aislada, sino que fue adoptada en el marco de muchas otras políticas destinadas a la contención de los sectores más vulnerables de la sociedad (bonos AUH y previsionales, créditos a tasa 0 para monotributistas, extensión de la Tarjeta Alimentar, entre otras medidas). De acuerdo a estimaciones conjuntas del Ministerio de Desarrollo Productivo, el Ministerio de Empleo, Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Economía, el 68% de las erogaciones estuvieron concentradas en los primeros cinco deciles de ingresos, es decir, en el 50% de la población con menores recursos. Que la demanda de alimentos se haya sostenido desde que comenzó la pandemia (incluso con crecimiento en rubros como carne, pollo, lácteos, derivados de harinas e infusiones en el mes de abril) obedece en parte a ello. También ayudó la desaceleración de la inflación de alimentos y la política de los Precios Máximos -que obligó a los comercios a retrotraer al 6 de marzo los precios de artículos de consumo masivo- (CEP XXI, 2020).

¹⁶ Cifras similares se observan en un documento de trabajo del CEP XXI (2020) donde se analizan los impactos del IFE, pero en conjunto con otras medidas de ayuda como la duplicación de la AUH y la Tarjeta Alimentar, entre otras, y encuentran que estas medidas han evitado que entre 2,7 y 4,5 millones de personas cayeran en la pobreza y la indigencia en el último bimestre. Esto implicó evitar que la pobreza aumenté entre 5 y 6 puntos porcentuales y la indigencia entre 4 y 7 puntos porcentuales.





Sin dudas, aún queda un largo camino por recorrer, y existen oportunidades de mejoras que seguramente serán implementadas en el futuro. Sin embargo, resulta innegable la magnitud y el alcance del IFE, su alto porcentaje de focalización y, principalmente, que ha resultado una herramienta fundamental para proteger a la población que se encontraba en mayor situación de vulnerabilidad frente a un contexto económico muy complejo como consecuencia de la pandemia mundial del COVID19. Muy posiblemente haya servido también para sentar las bases y la discusión de políticas a implementarse en la situación post-pandemia pensando siempre en trabajar para lograr una sociedad más equitativa y que genere igualdad de oportunidades para todos y todas.

Referencias bibliográficas:

- Administración Nacional de Seguridad Social -ANSES- (2020), "Boletín de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social: febrero 2020". http://observatorio.anses.gob.ar/archivos/publicaciones/Boletin%20mensual%20AUH%20Febrero%202020.pdf
- Centro de Estudios para la Producción -CEP XXI- (2020), "Informe de panorama productivo: evolución de los principales indicadores de la actividad productiva (junio 2020)". Ministerio de Desarrollo Productivo.
 https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe de panorama productivo-junio 2020 version resumida final.pdf
- Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género -DNEIG- (2020), "Ingreso Familiar de Emergencia: análisis y desafíos para la transferencia de ingresos a trabajadores/as precarios". Secretaría de Política Económica, Ministerio de Economía.
 https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/dneig-ingresofamiliardeemergencia-analisisydesafios.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos -NDEC- (2003), "La nueva Encuesta Permanente de Hogares. 2003". https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/metodologia-eph-continua.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos -NDEC- (2020), "Incidencia de la pobreza
 e indigencia en los 31 aglomerados urbanos: segundo semestre de 2019".
 Condiciones de vida volumen 4, número 4.
 https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph pobreza 02 195EFE752E31.p





ANEXO

Cuadro 1. Beneficios liquidados, por rango etario, género y provincias

Provincia		Total				
_	18 a 24 años	25 a 34 años	35 a 44 años	45 a 54 años	55 a 65 años	Femenino
Buenos Aires	443.386	608.341	404.362	247.879	119.597	1.823.565
CABA	37.438	64.599	47.781	31.803	18.084	199.705
Catamarca	19.353	20.105	10.341	4.398	1.383	55.580
Chaco	60.259	64.873	35.523	15.614	6.816	183.085
Chubut	12.511	15.613	8.519	4.607	2.247	43.497
Córdoba	103.591	137.553	89.034	53.647	25.146	408.971
Corrientes	51.146	57.578	32.252	16.327	6.951	164.254
Entre Ríos	44.621	51.730	30.255	16.866	7.750	151.222
Formosa	30.409	30.957	16.343	7.109	2.385	87.203
Jujuy	31.265	36.761	21.310	9.598	3.650	102.584
La Pampa	8.496	12.137	6.787	3.675	1.521	32.616
La Rioja	15.312	18.562	8.921	3.753	1.239	47.787
Mendoza	55.460	71.724	42.160	24.180	11.039	204.563
Misiones	56.193	57.495	30.634	14.165	5.780	164.267
Neuquén	16.611	20.192	11.313	6.938	3.282	58.336
Río Negro	19.160	24.627	14.301	7.914	3.595	69.597
Salta	63.025	69.426	38.829	19.644	7.915	198.839
San Juan	27.422	30.625	18.265	10.331	4.315	90.958
San Luis	18.508	20.240	11.150	5.838	2.581	58.317
Santa Cruz	8.345	9.523	4.437	2.324	1.061	25.690
Santa Fe	100.097	130.750	80.812	46.455	23.686	381.800
Santiago del Ester	52.104	52.406	27.900	11.696	4.163	148.269
Tierra del Fuego	3.537	4.811	2.192	1.179	607	12.326
Tucumán	66.964	76.479	44.972	22.584	10.242	221.241
Sin información	35	104	136	80	28	383
Total	1.345.248	1.687.211	1.038.529	588.604	275.063	4.934.655

Provincia		Total				
_	18 a 24 años	25 a 34 años	35 a 44 años	45 a 54 años	55 a 65 años	Masculino
Buenos Aires	370.015	435.726	267.924	177.937	143.848	1.395.450
CABA	37.158	53.389	34.011	22.804	19.087	166.449
Catamarca	18.018	16.076	7.454	4.000	2.364	47.912
Chaco	55.429	53.861	28.190	15.871	11.144	164.495
Chubut	10.123	12.128	5.744	3.245	2.612	33.852
Córdoba	85.476	106.139	63.855	42.099	32.162	329.731
Corrientes	44.231	43.695	22.370	14.218	10.635	135.149
Entre Ríos	38.493	39.936	21.196	13.189	10.374	123.188
Formosa	26.766	25.109	13.174	7.384	4.388	76.821
Jujuy	27.011	27.201	15.582	8.720	5.596	84.110
La Pampa	6.838	9.123	4.467	2.652	2.199	25.279
La Rioja	13.001	14.397	6.476	3.287	1.953	39.114
Mendoza	46.815	52.807	24.707	14.927	12.797	152.053
Misiones	48.050	40.221	18.305	11.308	9.232	127.116
Neuquén	13.359	15.048	7.814	4.945	3.888	45.054
Río Negro	15.757	18.713	10.065	6.218	4.951	55.704
Salta	55.892	53.205	26.311	16.507	12.176	164.091
San Juan	24.420	24.436	11.144	6.486	5.042	71.528
San Luis	16.641	15.828	7.544	4.939	3.797	48.749
Santa Cruz	6.991	7.410	3.280	1.678	1.198	20.557
Santa Fe	83.598	96.745	55.987	34.773	29.178	300.281
Santiago del Ester	46.016	41.644	22.789	12.795	8.197	131.441
Tierra del Fuego	2.905	4.252	1.763	734	612	10.266
Tucumán	55.624	55.790	29.492	17.324	13.661	171.891
Sin información	187	620	716	395	207	2.125
Total	1.148.814	1.263.499	710.360	448.435	351.298	3.922.406





Cuadro 2. Beneficios liquidados, por modalidad / situación laboral y género

Modalidad			Total	
Ivioualiuau	Femenino	Masculino	Sin Informar	Iotai
AUH	2.268.562	121.202	-	2.389.764
Monotributo	310.631	377.925	-	688.556
PROGRESAR	86.354	41.847	-	128.201
Casas Particulares	183.297	5.625	1	188.923
Informales / Desempleados/as	2.085.811	3.375.805	1	5.461.617
Otros	-	2	-	2
Total	4.934.655	3.922.406	2	8.857.063

Cuadro 3. Beneficios liquidados, por modalidad / situación laboral y grupo etario

Modalidad		<u>Edad</u>							
IVIOGATIGAG	18 a 24 años	25 a 34 años	35 a 44 años	45 a 54 años	55 a 65 años	Total			
AUH	500.297	982.678	660.442	219.434	26.913	2.389.764			
MONOTRIBUTO	65.581	233.220	167.195	114.703	107.857	688.556			
PROGRESAR	111.385	16.167	518	119	12	128.201			
Servicio Doméstico	10.636	34.282	40.930	61.602	41.473	188.923			
Trabajadores Informales	1.806.163	1.684.362	879.804	641.181	450.107	5.461.617			
Otros		1		1		2			
Total	2.494.062	2.950.710	1.748.889	1.037.040	626.362	8.857.063			

Fuente: Elaboración DESS a partir de datos de ANSES.

Cuadro 4. Beneficios liquidados, por modalidad / situación laboral y provincia

Provincia	AUH	Monotributistas	Monotributistas PROGRESAR [Trabajadores Informales / Desocupados/as	Otros	Total
Buenos Aires	915.843	271.313	35.757	85.094	1.911.009	_	3.219.016
CABA	69.984	60.505	1.791	13.660	220.214	-	366.154
Catamarca	24.529	4.363	3.714	1.137	69.749	-	103.492
Chaco	97.777	15.106	7.269	2.747	224.681	_	347.580
Chubut	20.303	6.135	887	2.084	47.940	_	77.349
Córdoba	183.767	68.185	9.955	20.886	455.909	-	738.702
Corrientes	78.968	17.560	8.116	3.845	190.915	-	299.404
Entre Ríos	68.898	29.648	6.225	6.837	162.802	-	274.410
Formosa	46.676	8.664	3.483	1.156	104.045	-	164.024
Jujuy	48.559	8.225	4.040	1.427	124.443	-	186.694
La Pampa	16.361	5.966	763	1.701	33.104	-	57.895
La Rioja	22.407	5.259	2.488	740	56.007	-	86.901
Mendoza	105.987	26.385	5.829	6.205	212.210	-	356.616
Misiones	90.764	19.014	4.946	2.280	174.379	-	291.383
Neuquén	25.846	6.258	935	2.839	67.512	-	103.390
Río Negro	31.454	10.788	1.877	3.296	77.886	-	125.301
Salta	96.504	16.004	7.621	3.991	238.810	-	362.930
San Juan	49.083	8.151	2.423	1.997	100.832	-	162.486
San Luis	27.911	4.664	1.540	963	71.988	-	107.066
Santa Cruz	10.727	3.517	708	633	30.662	-	46.247
Santa Fe	168.815	64.910	7.676	18.851	421.829	-	682.081
Santiago del Estero	75.298	10.719	5.010	1.880	186.803	-	279.710
Tierra del Fuego	5.403	1.664	290	263	14.972	-	22.592
Tucumán	107.400	15.342	4.858	4.397	261.135	-	393.132
Sin información	500	211	-	14	1.781	2	2.508
Total	2.389.764	688.556	128.201	188.923	5.461.617	2	8.857.063





Cuadro 5. Población total, solicitante, seleccionada y no seleccionada, por provincias

Provincia	Población	Solicitantes	Liquidados	Rechazados	Liquidados / Población	Solicitantes / Población	Rechazados / Solicitantes
Buenos Aires	17.541.141	4.921.666	3.219.016	1.702.650	18,4%	28,1%	34,6%
CABA	3.075.646	650.702	366.154	284.548	11,9%	21,2%	43,7%
Catamarca	415.438	143.589	103.492	40.097	24,9%	34,6%	27,9%
Chaco	1.204.541	489.446	347.580	141.866	28,9%	40,6%	29,0%
Chubut	618.994	132.911	77.349	55.562	12,5%	21,5%	41,8%
Córdoba	3.760.450	1.097.342	738.702	358.640	19,6%	29,2%	32,7%
Corrientes	1.120.801	421.817	299.404	122.413	26,7%	37,6%	29,0%
Entre Ríos	1.385.961	410.159	274.410	135.749	19,8%	29,6%	33,1%
Formosa	605.193	224.264	164.024	60.240	27,1%	37,1%	26,9%
Jujuy	770.881	278.395	186.694	91.701	24,2%	36,1%	32,9%
La Pampa	358.428	90.506	57.895	32.611	16,2%	25,3%	36,0%
La Rioja	393.531	122.111	86.901	35.210	22,1%	31,0%	28,8%
Mendoza	1.990.338	546.797	356.616	190.181	17,9%	27,5%	34,8%
Misiones	1.261.294	457.165	291.383	165.782	23,1%	36,2%	36,3%
Neuquén	664.057	165.082	103.390	61.692	15,6%	24,9%	37,4%
Río Negro	747.610	209.969	125.301	84.668	16,8%	28,1%	40,3%
Salta	1.424.397	507.039	362.930	144.109	25,5%	35,6%	28,4%
San Juan	781.217	249.203	162.486	86.717	20,8%	31,9%	34,8%
San Luis	508.328	159.954	107.066	52.888	21,1%	31,5%	33,1%
Santa Cruz	365.698	75.686	46.247	29.439	12,6%	20,7%	38,9%
Santa Fe	3.536.418	1.027.648	682.081	345.567	19,3%	29,1%	33,6%
Santiago del Estero	978.313	360.450	279.710	80.740	28,6%	36,8%	22,4%
Tierra del Fuego	173.432	43.424	22.592	20.832	13,0%	25,0%	48,0%
Tucumán	1.694.656	591.143	393.132	198.011	23,2%	34,9%	33,5%
Sin información	<u>-</u>	34.857	2.508	32.349			92,8%
Total	45.376.763	13.411.325	8.857.063	4.554.262	19,5%	29,6%	34,0%

Fuente: Elaboración DESS a partir de datos de ANSES y proyecciones de población del INDEC.





Cuadro 6. Beneficios liquidados, indicadores sociales, población 18-65 y PEA, por provincias

provincias									
		Ho	gares	Personas	18-65 años	PEA			
	IFE	% Pobreza	% Indigencia	Cantidad	IFE %	Cantidad	IFE %		
Buenos Aires	3.219.016	30,3%	8,0%	10.794.818	29,8%	7.847.906	41,0%		
CABA	366.154	8,7%	1,2%	1.914.897	19,1%	1.579.652	23,2%		
Catamarca	103.492	30,4%	6,4%	265.091	39,0%	187.072	55,3%		
Chaco	347.580	36,2%	11,9%	761.872	45,6%	505.425	68,8%		
Chubut	77.349	23,1%	4,3%	378.020	20,5%	261.587	29,6%		
Córdoba	738.702	25,1%	3,7%	2.347.273	31,5%	1.688.818	43,7%		
Corrientes	299.404	27,6%	3,9%	700.949	42,7%	458.296	65,3%		
Entre Ríos	274.410	27,9%	5,0%	850.287	32,3%	583.074	47,1%		
Formosa	164.024	31,2%	4,4%	371.286	44,2%	204.676	80,1%		
Jujuy	186.694	28,2%	4,3%	484.190	38,6%	351.368	53,1%		
La Pampa	57.895	23,9%	4,2%	218.892	26,4%	151.472	38,2%		
La Rioja	86.901	27,2%	2,3%	254.064	34,2%	162.292	53,5%		
Mendoza	356.616	28,9%	5,6%	1.237.393	28,8%	931.478	38,3%		
Misiones	291.383	30,9%	5,3%	790.957	36,8%	526.843	55,3%		
Neuquén	103.390	21,9%	3,5%	420.946	24,6%	297.365	34,8%		
Río Negro	125.301	22,0%	3,3%	441.838	28,4%	297.025	42,2%		
Salta	362.930	34,5%	6,0%	880.420	41,2%	648.528	56,0%		
San Juan	162.486	20,9%	2,4%	456.074	35,6%	325.767	49,9%		
San Luis	107.066	25,3%	2,5%	321.670	33,3%	226.765	47,2%		
Santa Cruz	46.247	19,3%	2,1%	214.628	21,5%	150.631	30,7%		
Santa Fe	682.081	24,8%	5,1%	2.192.226	31,1%	1.537.635	44,4%		
Santiago del Estero	279.710	34,5%	4,0%	571.824	48,9%	393.967	71,0%		
Tierra del Fuego	22.592	23,9%	4,5%	111.465	20,3%	74.836	30,2%		
Tucumán	393.132	27,9%	4,7%	1.044.247	37,6%	743.276	52,9%		
Sin informar	2.508	-	-	-	-	-	-		
TOTAL	8.857.063	25,9%	5,7%	28.025.326	31,6%	20.135.753	44,0%		

Obs.: Los datos de pobreza e indigencia de Chaco corresponden al 1er semestre de 2019 puesto que no se realizaron relevamientos para el 2do semestre.

Fuente: Elaboración DESS a partir de datos de ANSES e INDEC (2020).





Cuadro 7. Beneficios liquidados, por modalidad de cobro y provincias

Provincia	BAPRO Cuenta DNI	CBU	Correo	RED BANELCO	RED LINK	Otros bancos	AUH	Sin Informar	Total
Buenos Aires	390.703	567.397	426.386	290.654	336.805	185.515	915.843	105.713	3.219.016
CABA	18.487	100.011	40.614	38.741	43.394	27.372	69.984	27.551	366.154
Catamarca	303	15.043	24.972	2.655	30.925	3.431	24.529	1.634	103.492
Chaco	6.619	65.777	1.567	8.534	6.260	156.723	97.777	4.323	347.580
Chubut	1.477	16.676	14.554	4.519	11.826	6.450	20.303	1.544	77.349
Córdoba	14.544	167.163	112.425	64.990	125.639	45.751	183.767	24.423	738.702
Corrientes	9.725	49.108	76.279	16.411	51.869	14.039	78.968	3.005	299.404
Entre Ríos	2.807	47.707	70.952	12.919	53.213	11.472	68.898	6.442	274.410
Formosa	6.825	20.317	563	3.998	24.852	57.978	46.676	2.815	164.024
Jujuy	641	26.357	32.316	34.470	29.661	8.150	48.559	6.540	186.694
La Pampa	872	11.936	11.668	1.473	10.029	4.898	16.361	658	57.895
La Rioja	988	14.757	17.952	4.564	20.434	4.836	22.407	963	86.901
Mendoza	1.173	51.191	57.954	37.485	68.510	27.922	105.987	6.394	356.616
Misiones	1.921	44.478	65.951	37.969	29.186	14.472	90.764	6.642	291.383
Neuquén	5.557	18.563	17.082	6.630	16.137	11.575	25.846	2.000	103.390
Río Negro	1.026	21.985	22.523	12.040	19.725	14.332	31.454	2.216	125.301
Salta	1.265	55.569	60.874	73.273	41.144	22.427	96.504	11.874	362.930
San Juan	857	23.181	29.306	10.120	36.479	9.474	49.083	3.986	162.486
San Luis	515	21.640	15.965	18.040	13.864	7.834	27.911	1.297	107.066
Santa Cruz	807	11.630	6.674	2.613	9.237	2.044	10.727	2.515	46.247
Santa Fe	16.128	116.033	160.930	59.410	109.481	42.157	168.815	9.127	682.081
Santiago del Estero	9.593	34.727	67.316	10.382	51.489	28.070	75.298	2.835	279.710
Tierra del Fuego	309	7.744	2.283	1.746	3.421	1.254	5.403	432	22.592
Tucumán	2.548	38.674	46.888	84.637	55.969	49.754	107.400	7.262	393.132
Sin información	8	405	42	16	37	400	500	1.100	2.508
Total	495.698	1.548.069	1.384.036	838.289	1.199.586	758.330	2.389.764	243.291	8.857.063





Cuadro 8. Beneficios (sin AUH) liquidados en hogares unipersonales, por rango etario y provincia

			Hogares sin AUH									
		Provincia			Liquidados u	nipersonales						
		Piovilicia	18 a 24 años	25 a 34 años	35 a 44 años	45 a 54 años	55 a 65 años	Total				
1.19 in	BUENC	S AIRES	520.342	351.445	152.494	186.710	200.252	1.411.243				
1.19	CABA		57.025	59.480	28.770	27.976	30.209	203.460				
	CATAN	1ARCA	26.948	-7.07 in 14.869	4.855	4.167	2.955	53.794				
	CHACC)	74.511	40.298	14.973	15.468	14.186	159.436				
	CHUBU	Т	14.926	11.358	4.111	3.835	3.689	37.919				
	CORD	_	126.681	95.500	37.111	43.291	43.498	346.081				
	CORRI		64.870	39.121	13.778	14.066	13.490	145.325				
	ENTRE	RIOS	54.662	36.512	13.831	14.183	13.922	133.110				
	FORM(DSA	38.035	20.314	7.372	6.669	5.096	77.486				
	JUJUY		40.210	25.110	9.869	8.535	7.186	90.910				
	LA PAN	/IPA	9.928	7.853	2.646	2.840	2.833	26.100				
2.	Ы ∂iRIО	IA	19.745	13.102	4.083	3.473	2.504	42.907				
`	MEND	DZA	68.585	47.550	16.251	16.348	17.429	166.163				
	MISIÕI		69.132	34.369	10.846	10.918	11.062	136.327				
	NEUĞU	fÉΝ"	19.594	12.709	5.073	5.730	5.736	48.842				
	RIO NE	GRO	23.404	16.569	6.511	6.661	6.532	59.677				
	SALTA	4.04.	79.800	46.422	17.335	16.677	15.334	175.568				
	SAN JU	AN 4.04 in ——	33.728	20.217	7.192	6.902	6.941	74.980				
	SAN LU	IS	25.099	14.236	4.501	4.573	4.774	53.183				
	SANTA	CRUZ 4.79	n 10.088	6.360	1.946	1.850	1.691	21.935				
	SANTA		121.348	90.187	36.026	38.556	40.428	326.545				
	SANTIA	GO DEL ESTERO	67.095	33.669	12.902	11.991	9.740	135.397				
*		DEL FUEGO	-5.58 in _{4.226}	4.060	1.107	86	854	11.112				
	TUCUN	IAN	8 \$6.33605i	n 50.956	18.974	18.623	18.8	190.731				
	Sin info	rmación	148	181	152	170	154	805				
		Total	1.653.495	1.092.447	432.709	471.077	479.308	4.129.036				





Cuadro 9. Población solicitante, por rango etario, género y provincia

				Femenino				Total
Provincia	Menos de 18 años	18 a 24 años	25 a 34 años	35 a 44 años	45 a 54 años	55 a 65 años	Más de 65 años	Femenino
Buenos Aires	538	606.434	792.559	585.258	406.281	231.940	22.820	2.645.830
CABA	54	58.902	97.181	76.889	59.059	37.529	4.972	334.586
Catamarca	29	22.558	24.827	15.395	8.105	3.812	505	75.231
Chaco	157	71.813	82.261	51.537	26.423	13.822	1.850	247.863
Chubut	15	18.001	22.978	15.284	9.434	5.314	673	71.699
Córdoba	106	134.293	177.366	130.310	87.772	49.899	4.695	584.441
Corrientes	81	60.685	71.728	46.319	27.275	14.479	1.685	222.252
Entre Ríos	57	56.065	68.374	46.136	28.691	16.074	1.556	216.953
Formosa	58	35.049	37.445	23.040	12.532	5.980	973	115.077
Jujuy	48	39.151	47.023	32.538	17.234	8.817	1.215	146.026
La Pampa	7	11.213	15.887	10.585	6.650	3.758	439	48.539
La Rioja	21	18.620	22.830	13.264	6.465	2.794	372	64.366
Mendoza	42	70.069	93.549	62.449	41.111	22.907	1.951	292.078
Misiones	95	70.173	76.094	47.270	26.161	13.504	1.736	235.033
Neuquén	18	21.557	28.422	18.372	12.364	7.128	986	88.847
Río Negro	20	26.812	34.762	23.886	15.912	9.013	976	111.381
Salta	88	72.878	84.685	55.665	32.122	15.599	1.631	262.668
San Juan	31	33.911	40.480	28.355	18.047	9.021	852	130.697
San Luis	32	22.784	26.412	17.371	10.610	5.589	539	83.337
Santa Cruz	8	11.270	13.917	7.980	4.538	2.470	299	40.482
Santa Fe	116	126.955	172.350	122.989	77.915	46.875	4.732	551.932
Santiago del Estero	72	57.754	60.649	36.813	17.476	7.527	545	180.836
Tierra del Fuego	3	5.554	7.861	4.440	2.653	1.674	165	22.350
Tucumán	100	83.751	97.352	66.851	37.020	19.457	1.584	306.115
Sin información	1	1.655	1.630	1.026	2.047	2.045	1.071	9.475
Total	1.797	1.737.907	2.198.622	1.540.022	993.897	557.027	58.822	7.088.094

				Masculino				Total
Provincia	Menos de 18 años	18 a 24 años	25 a 34 años	35 a 44 años	45 a 54 años	55 a 65 años	Más de 65 años	
Buenos Aires	500	548.463	644.477	467.259	332.518	262.339	20.273	2.275.829
CABA	49	60.990	94.837	68.736	48.367	39.210	3.926	316.115
Catamarca	27	21.875	21.113	12.768	7.464	4.699	412	68.358
Chaco	158	69.771	72.294	47.480	29.492	20.472	1.916	241.583
Chubut	9	15.911	18.867	12.122	7.773	5.969	560	61.211
Córdoba	119	122.321	145.907	106.118	75.428	58.911	4.096	512.900
Corrientes	88	55.736	58.943	38.537	25.895	18.702	1.663	199.564
Entre Ríos	60	51.706	56.172	37.966	26.096	19.638	1.568	193.206
Formosa	55	32.512	32.049	21.349	13.564	8.599	1.059	109.187
Jujuy	71	37.657	38.984	27.252	16.628	10.676	1.100	132.368
La Pampa	5	9.922	12.804	8.299	5.763	4.690	484	41.967
La Rioja	20	16.790	18.790	11.462	6.495	3.854	334	57.745
Mendoza	42	64.056	77.184	48.976	34.120	28.518	1.823	254.719
Misiones	82	65.747	63.917	41.744	28.088	20.537	2.017	222.132
Neuquén	15	18.873	22.952	15.192	10.109	8.034	1.059	76.234
Río Negro	23	24.667	28.735	19.564	13.722	10.853	1.023	98.587
Salta	85	70.124	71.894	46.298	32.003	22.405	1.560	244.369
San Juan	32	32.400	34.850	23.101	15.988	11.389	745	118.505
San Luis	32	21.527	21.461	14.286	10.780	7.955	576	76.617
Santa Cruz	5	10.196	11.276	6.742	3.992	2.724	269	35.204
Santa Fe	105	114.620	137.273	98.803	66.329	54.518	4.066	475.714
Santiago del Estero	71	54.494	53.519	35.703	21.625	13.606	594	179.612
Tierra del Fuego	4	5.257	7.176	4.242	2.294	1.918	183	21.074
Tucumán	106	79.987	83.611	57.954	35.557	26.340	1.473	285.028
Sin información	-	3.245	6.251	4.678	6.271	4.100	834	25.379
Total	1.763	1.608.847	1.835.336	1.276.631	876.361	670.656	53.613	6.323.207





Cuadro 10. Población solicitante, por modalidad / situación laboral y género

Modalidad		Total		
	Femenino	Masculino	Sin Informar	iotai
AUH	2.282.741	128.049	-	2.410.790
Monotributo	618.342	749.468	1	1.367.811
PROGRESAR	86.354	41.847	-	128.201
Casas Particulares	309.014	8.449	1	317.464
Trabajadores Informales	2.085.811	3.375.805	1	5.461.617
Otros	1.705.832	2.019.589	21	3.725.442
Total	7.088.094	6.323.207	24	13.411.325

Cuadro 11. Población solicitante, por modalidad / situación laboral y grupo etario

	Edad								
Modalidad	Menos de 18	18 a 24 años	25 a 34 años	35 a 44 años	45 a 54 años	55 a 65 años	Más de 65	Total	
	años						años		
AUH	5	502.309	991.481	667.977	221.737	27.276	5	2.410.790	
Monotributo	6	106.578	397.205	354.391	257.781	236.520	15.330	1.367.811	
PROGRESAR		111.385	16.167	518	119	12		128.201	
Servicio Doméstico		15.648	48.920	72.445	105.691	71.967	2.793	317.464	
Trabajadores Informales		1.806.163	1.684.362	879.804	641.181	450.107		5.461.617	
Otros	3.549	804.672	895.828	841.524	643.752	441.805	94.312	3.725.442	
Total	3.560	3.346.755	4.033.963	2.816.659	1.870.261	1.227.687	112.440	13.411.325	

Cuadro 12. Población no seleccionada, por rango etario, género y provincia

Provincia				Femenino				Total
Provincia	Menos de 18 años	18 a 24 años	25 a 34 años	35 a 44 años	45 a 54 años	55 a 65 años	Más de 65 años	Femenino
Buenos Aires	538	163.048	184.218	180.896	158.402	112.343	22.820	822.265
CABA	54	21.464	32.582	29.108	27.256	19.445	4.972	134.881
Catamarca	29	3.205	4.722	5.054	3.707	2.429	505	19.651
Chaco	157	11.554	17.388	16.014	10.809	7.006	1.850	64.778
Chubut	15	5.490	7.365	6.765	4.827	3.067	673	28.202
Córdoba	106	30.702	39.813	41.276	34.125	24.753	4.695	175.470
Corrientes	81	9.539	14.150	14.067	10.948	7.528	1.685	57.998
Entre Ríos	57	11.444	16.644	15.881	11.825	8.324	1.556	65.731
Formosa	58	4.640	6.488	6.697	5.423	3.595	973	27.874
Jujuy	48	7.886	10.262	11.228	7.636	5.167	1.215	43.442
La Pampa	7	2.717	3.750	3.798	2.975	2.237	439	15.923
La Rioja	21	3.308	4.268	4.343	2.712	1.555	372	16.579
Mendoza	42	14.609	21.825	20.289	16.931	11.868	1.951	87.515
Misiones	95	13.980	18.599	16.636	11.996	7.724	1.736	70.766
Neuquén	18	4.946	8.230	7.059	5.426	3.846	986	30.511
Río Negro	20	7.652	10.135	9.585	7.998	5.418	976	41.784
Salta	88	9.853	15.259	16.836	12.478	7.684	1.631	63.829
San Juan	31	6.489	9.855	10.090	7.716	4.706	852	39.739
San Luis	32	4.276	6.172	6.221	4.772	3.008	539	25.020
Santa Cruz	8	2.925	4.394	3.543	2.214	1.409	299	14.792
Santa Fe	116	26.858	41.600	42.177	31.460	23.189	4.732	170.132
Santiago del Estero	72	5.650	8.243	8.913	5.780	3.364	545	32.567
Tierra del Fuego	3	2.017	3.050	2.248	1.474	1.067	165	10.024
Tucumán	100	16.787	20.873	21.879	14.436	9.215	1.584	84.874
Sin información	1	1.620	1.526	890	1.967	2.017	1.071	9.092
Total	1.797	392.659	511.411	501.493	405.293	281.964	58.822	2.153.439





Donate de	Masculino							
Provincia -	Menos de 18 años	18 a 24 años	25 a 34 años	35 a 44 años	45 a 54 años	55 a 65 años	Más de 65 años	Masculino
Buenos Aires	500	178.448	208.751	199.335	154.581	118.491	20.273	880.379
CABA	49	23.832	41.448	34.725	25.563	20.123	3.926	149.666
Catamarca	27	3.857	5.037	5.314	3.464	2.335	412	20.446
Chaco	158	14.342	18.433	19.290	13.621	9.328	1.916	77.088
Chubut	9	5.788	6.739	6.378	4.528	3.357	560	27.359
Córdoba	119	36.845	39.768	42.263	33.329	26.749	4.096	183.169
Corrientes	88	11.505	15.248	16.167	11.677	8.067	1.663	64.415
Entre Ríos	60	13.213	16.236	16.770	12.907	9.264	1.568	70.018
Formosa	55	5.746	6.940	8.175	6.180	4.211	1.059	32.366
Jujuy	71	10.646	11.783	11.670	7.908	5.080	1.100	48.258
La Pampa	5	3.084	3.681	3.832	3.111	2.491	484	16.688
La Rioja	20	3.789	4.393	4.986	3.208	1.901	334	18.631
Mendoza	42	17.241	24.377	24.269	19.193	15.721	1.823	102.666
Misiones	82	17.697	23.696	23.439	16.780	11.305	2.017	95.016
Neuquén	15	5.514	7.904	7.378	5.164	4.146	1.059	31.180
Río Negro	23	8.910	10.022	9.499	7.504	5.902	1.023	42.883
Salta	85	14.232	18.689	19.987	15.496	10.229	1.560	80.278
San Juan	32	7.980	10.414	11.957	9.502	6.347	745	46.977
San Luis	32	4.886	5.633	6.742	5.841	4.158	576	27.868
Santa Cruz	5	3.205	3.866	3.462	2.314	1.526	269	14.647
Santa Fe	105	31.022	40.528	42.816	31.556	25.340	4.066	175.433
Santiago del Estero	71	8.478	11.875	12.914	8.830	5.409	594	48.171
Tierra del Fuego	4	2.352	2.924	2.479	1.560	1.306	183	10.808
Tucumán	106	24.363	27.821	28.462	18.233	12.679	1.473	113.137
Sin información	<u>-</u>	3.058	5.631	3.962	5.876	3.893	834	23.254
Total	1.763	460.033	571.837	566.271	427.926	319.358	53.613	2.400.801

Cuadro 13. Población no seleccionada, por motivo de rechazo

Motivo	Cantidad
Relación de dependencia Titular o GF	1.987.804
Pasivo titular o GF	711.532
Plan Social Titular o GF	291.495
No supera control socioeconómico, de gastos y otros	272.124
Monotributista Categoría Excluida	229.627
Otro miembro del GF titular en AUH	205.337
Extranjero con datos insuficientes	198.756
Otro integrante del GF solicitó IFE	159.591
No cumple requisito de edad	124.246
Desempleo Titular o GF	107.962
Autónomo titular o GF	99.486
Extranjero sin requisito de residencia	57.110
CUIL a verificar	40.520
Domicilio inválido	23.402
Residencia no permanente	13.755
DNI invalido	12.780
Titular no acreditado	12.275
Reside en el exterior	2.947
No supera control de ingresos	1.642
Titular fallecido	1.393
Denuncia	439
Otros	39
TOTAL	4.554.262